

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°005-2016-BCRP-N

Lima, 17 de febrero de 2016

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la invitación del People's Bank of China y del Institute of International Finance para que el Presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) participe en la *8th Annual IIF G20 Conference "The G20 Agenda under the Chinese Presidency"*, que se realizará el 25 y 26 de febrero de 2016, en la ciudad de Shanghai, China. Este foro internacional reunirá a los gobernadores de bancos centrales, ministros de finanzas, altos funcionarios públicos y líderes del sector privado de las economías más importantes del mundo, para dialogar acerca del desempeño de la economía global, el comercio mundial y los mercados financieros, entre otros temas económicos y financieros de especial relevancia;


Igualmente, han invitado al Presidente del BCRP a la *Reunión Bimensual de Gobernadores* del Banco de Pagos Internacionales (BIS), que se llevará a cabo también en Shanghai el 28 y 29 de febrero de 2016. Asistirán a esta reunión los presidentes de bancos centrales miembros del BIS, para dialogar y exponer sobre los retos de la política monetaria, las perspectivas económicas y financieras internacionales y otros temas de especial interés para los bancos centrales;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619, su reglamento el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 17 de diciembre de 2015;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la misión en el exterior del Presidente, señor Julio Velarde Flores, a la ciudad de Shanghai, China, del 25 al 29 de febrero de 2016, así como el pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$ 6 864,13
Viáticos 	<u>US\$ 3 500,00</u>
TOTAL	US\$ 10 364,13

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese,

JULIO VELARDE
Presidente

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ